

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.**

La suscrita, Julieta Kristal Vences Valencia, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### **Consideraciones**

De acuerdo a lo establecido en la Plataforma de Acción de Beijing (1995), la transversalización de la perspectiva de género al interior de las instituciones del Estado es una estrategia indispensable para el avance de la igualdad de género.

Los Congresos son instancias cruciales para los avances en materia de derechos humanos de las mujeres; es decir, el impulso de reformas prioritarias, así como su proceso legislativo ágil, pronto y expedito, contribuyen al reconocimiento y progreso de múltiples derechos.

Siendo un ejemplo para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, previniendo la discriminación por género, así como el desarrollo de las mujeres en entornos libres de acoso y abuso sexual; materializando a través de estos la paridad en los puestos de representación, la creación de las comisiones de igualdad de género, la creación de parlamentos ciudadanos de mujeres, la institucionalización de centros de investigación que en sus funciones tengan como finalidad que de sus

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

estudios se obtengan evidencias constante y reiterada desigualdad de género en distintas esferas como lo son la social, económico y político.

Pudiendo a través de reformas más precisas y certeras revertir o reducir las brechas de desigualdad de género; o la que es materia del presente exhorto que es **la creación de unidades de género que transversalicen la perspectiva de género al interior de los congresos, en los procedimientos, estructuras orgánicas, que realicen acciones para la conciliación o corresponsabilidad familiar o para prevenir la discriminación en razón de género.**

Tomando como instrumento el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2019-2024, que establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, teniendo como objetivo superior el bienestar general de la población.

Se integra por los ejes generales: Política y Gobierno, Política Social y Economía y por los 12 principios rectores. Tomando como principal principio "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; que impulsa un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentable y sensible a las diferencias territoriales y además defiende el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y rechaza toda forma de discriminación.

Pues es bien sabido que las desigualdades entre mujeres y hombres persisten y son más marcadas en algunas regiones del país y entre algunos grupos de mujeres, muestra de ello es el incremento de la participación de las mujeres en el trabajo informal, la diferencia en el uso del tiempo, las disparidades en la remuneración entre mujeres y hombres, el control y uso de los recursos económicos son algunos de los resultados del acceso diferenciado a oportunidades económicas, así como a los mercados laborales.

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Es por lo anterior que los 32 Congresos locales deben colaborar con el Gobierno Federal a fin de realizar las modificaciones necesarias tanto en su estructura legal como administrativa, a fin de poder cumplir con los objetivos del PND y las recomendaciones Internacionales que se han hecho a nuestro país en esta materia.

Aunado a dar cumplimiento a los artículos 7, 9, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23 y 24 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para lo cual el programa PROIGUALDAD plantea en su objetivo estratégico uno lo siguiente:

“Institucionalizar una política transversal con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno”.<sup>1</sup>

Para lo cual establecerá las Unidades Responsables de Género con recursos suficientes y alto nivel de decisión, en la estructura orgánica de las Dependencias Estatales, para establecer, dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas sectoriales en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad.

Las Unidades de Género constituyen un mecanismo necesario para encausar las acciones institucionales tendentes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Situación que algunos Congresos no han puesto en marcha, tal y como se puede apreciar en la tabla anexa que la Unidad para la Igualdad de Género de está H. Cámara de Diputados, tuvo a bien compartir de las diversas Unidades de Género

---

<sup>1</sup> Véase pág. 43 Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

e instancias que apoyan con los temas de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

| No. | Estado              | Nombre de la Unidad  | Titular                                      |
|-----|---------------------|--|--|
| 1   | Baja California Sur | Unidad para la Igualdad de Género  | Lic. Claudia Patricia Gómez Sepúlveda        |
| 2   | CDMX                | Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género                       | Lic. Martha María Juárez Pérez<br>Directora  |
| 3   | Chiapas             | Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. | Titular Dra. Tatyana Penagos Coello          |
| 4   | Chihuahua           | Unidad de Igualdad de Género   | Lic. Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos |
| 5   | Coahuila            | Unidad de Género   | Titular Lic. Laura Elena Martínez Rivera     |
| 6   | Guerrero            | Unidad para la Igualdad de Género  | Urbelina Vega Vázquez                        |
| 7   | Hidalgo             | Unidad Institucional de Género   | Lic. Diana Trejo Padilla                     |
| 8   | Jalisco             | Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación                                 | Itzul Barrera Rodríguez                      |

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

|    |                        |   |   |
|----|------------------------|---|---|
| 9  | EDO. México            | Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo | Mtra. Julieta Villalpando Riquelme              |
| 10 | Morelos                | Comisión de Igualdad de Género  | Titular Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz |
| 11 | Nayarit                | Unidad para la Igualdad de Género   | Alba Cristal Espinoza Peña                      |
| 12 | Oaxaca                 | Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género   | Directora Beatriz Adriana Salazar Rivas         |
| 13 | Puebla                 | Unidad para la Igualdad de Género   | Titular Maestra María del Rocío García Olmedo   |
| 14 | Quintana Roo           | Unidad de Igualdad de Género Congreso de Quintana Roo   | Titular Lic. Elizabeth Moreno Rejón             |
| 15 | Senado de la República | Unidad Técnica para la Igualdad de Género   | Titular Mtra. Zulma Eunice ampos Mata.          |
| 16 | Tabasco                | Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur   | Dip. Karla Alejandra Garrido Perera.            |
| 17 | Tamaulipas             | Unidad de Género  | Lic. Graciela García Aguilar                    |

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

|    |           |   |                                |
|----|-----------|---|--------------------------------|
| 18 | Veracruz  | Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos            | Ing. Arhely Cuesta Briones     |
| 19 | Yucatán   | Unidad de Investigación Legislativa en materia de Igualdad de Género.       | Nueva creación no hay titular. |
| 20 | Zacatecas | Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género. | Lic. Patricia Molina           |

Es por lo anterior, que podemos darnos cuenta que todavía faltan Congresos Locales por realizar las adecuaciones necesarias, así como de ejercer el recurso correspondiente para la creación de las Unidades de Género; y debido a ello someto el presente instrumento parlamentario, de urgente resolución, a consideración de la Cámara de Diputados, con los siguientes resolutivos:

## Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear, fortalecer, o en su caso, operar de una manera adecuada, las Unidades de Género dentro del ámbito de sus funciones, con el fin de institucionalizar diferentes acciones que emanan de los ordenamientos normativos tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y a una cultura de la igualdad de género

# JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

Diputada Federal



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CREAR, FORTALECER U OPERAR DE MANERA ADECUADA LAS UNIDADES DE GÉNERO AL INTERIOR DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de Entidades Federativas, para que a las Unidades de Género se les dote de infraestructura suficiente para realizar sus funciones, así como de recursos financieros, materiales y humanos, incluyendo las modificaciones necesarias a su normatividad interna.

**Salón de sesiones de la Comisión Permanente a 29 de mayo de 2023.**



**Dip. Julieta Kristal Vences Valencia.**